



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/039/2024**  
**ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y APOYO INFORMATIVO PARA DIVERSAS**  
**ÁREAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

20 de agosto de 2024

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Resultado Dictamen Resolutivo Técnico						
Participante	Partida cotizada	Partida Favorable	Partida No favorable			
Eduardo Pedroza Romero	1 2 3	-----	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </table> <p>No cumple con la totalidad del requerimiento técnico, toda vez que omitió el Curriculum Vitae solicitado en el numeral 8.6 de la convocatoria/bases</p>	1	2	3
1	2	3				
Nancy Victoria Castillo García	1 3	1 3	-----			

Oa1COMgm0P4c2YNssMcuzRj47KKQ8T+7u4eHt6427bc=

Resultado Dictamen Resolutivo Económico			
Participante	Partida cotizada	Favorable	No Favorable
Eduardo Pedroza Romero	1 2 3	-----	<p>✓</p> <p>No presento las Constancias de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social.</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente en su investigación de mercado.</p>
Nancy Victoria Castillo García	1 3	-----	<p>✓</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente en su investigación de mercado.</p>

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se declara desierto del concurso público sumario menor CPSM/DGRM/039/2024, toda vez que ninguno de los participantes obtuvieron favorables los dictámenes resolutivos aplicables.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/039/2024**  
**ADQUISICIÓN DE PLACAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y APOYO INFORMATIVO PARA DIVERSAS**  
**ÁREAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

---

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

0a1COMgm0P4c2YNssMcuzRj47KKQ8T+7u4eHt6427bc=